Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes.**

ADQUISICION DE UN ACOPLADO CON TRAILLA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.

2. **Descripción**

ADQUISICION DE UNA TRAILLA PARA USO INSTITUCIONAL QUE SERA DESTINADO AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS EN EL MARCO DE APOYO Y AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA MINIFUNDIARIA, A FIN DE FACILITAR EL TRASLADO DE LA PRODUCCION AGRICOLA A LOS CENTROS DE COMERCIALIZACION.

3. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	25101901-005	ACOPLADO CON TRAILLA	1 UNIDAD

Características básicas de la maquinaria a ser adquirida:

a. LARGO DE LA MAQUINA : 4750 mm como minimo.
b. ANCHO DE CORTE : 1800 mm como mínimo.
c. ALTURA MAXIMA : 990 mm como mínimo.
d. ANCHO DE LA CAJA : 1800 mm como minimo.
e. LARGO DE LA CAJA : 1950 mm como minimo.
f. DESPEJE MINIMO : 60 mm como minimo.
g. DESPEJE DE CARGA MINIMA : 60 mm como minimo.
h. ANGULO DE DESCARGA : 82 mm como minimo.
i. APERTURA DE DESCARGA : 750 Kg. como mínimo.
j. LLANTAS : 6.50/7.00 x 20 Simples.
k. CUBIERTAS : 8.25/9.00 x 20 10T.
l. CILINDROS LATERALES : 2x76.
m. CILINDROS TRASEROS : 1x114.
n. PRESION DE TRABAJO NORMAL : 75/100 kg/cm2.
o. POTENCIA MINIMA RECOMENDADA : 60 HP como minimo.

La herramienta deberá reunir requisitos de calidad y cumplir estrictamente las especificaciones técnicas del llamado, la convocante se reserva el derecho de adjudicar al oferente cuyo producto sea la más ventajosa para los intereses de la Municipalidad de José Domingo Ocampos acogiéndose a las disposiciones de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

DENTRO DE LOS 30 TREINTA DIAS POSTERIOR A LA EMISION DEL CODIGO DE CONTRATACION POR PARTE DE LA D.N.C.P. Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR.

5. **Lugar de entrega de los bienes.**

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.

6. **Condiciones de pago.**

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: A CRÉDITO, UNA VEZ PROVEIDA EL EQUIPO A SATISFACCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. EL PROVEEDOR EMITIRÁ FACTURA CRÉDITO QUE DEBERÁ IR ACOMPAÑADA POR COPIA DE LA NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA TESORERA DE LA INSTITUCION, Y QUE SERÁ CANCELADO CONFORME DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE. NO SERÁ OTORGADO ANTICIPOS.

ANEXO I

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: 208.807.

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Anexo II

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN
EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO
"W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/ encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el
Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado
Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en
el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de
las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos
que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la
colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones
Públicas.-

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO .